PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPA

Acta de Prórroga

Nº: 08 /2015
CONTRATACION DIRECTA
RUBRO: 530
PAC/ID: 292.253
LLAMADO: "ADQ. DE PARQUE INFANTIL Y CARTELES DE SEÑALIZACION"

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **31 días del mes de Marzo de 2015**, siendo las 10:30 horas, en la sede del Palacio de Justicia de Caazapá, planta alta, Salón Multiuso de la Circunscripción Judicial de Caazapá, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, se realiza el acto de apertura de los sobres presentados en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"ADQ. DE PARQUE INFANTIL Y CARTELES DE SEÑALIZACION",** estando presentes los señores: Lic. Amado Díaz Verón, Administrador; Cecilia Espínola, Esteban Nuñez con CINº 4.789.133, Representante de la firma CONDE S.A. Auxiliar Adm. de la Sección Control y Seguimiento; Lic. Janiz Centurión A, Técnico Administrativo de Sub-UOC; Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N° 307.774 del 19/03/15. La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. ADOLFO MONGES CARDOZO
2. MADERA Y METAL SRL
3. ALFREDO JULIAN GASTON B
4. CELSO VERA RIVEROS
5. BERNABE BAEZ

Se ha recibido una sola oferta: Se ha recibido en tiempo y forma un sobre de oferta de la firma CONDE S.A. según mesa de entrada Nº 11/15.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 17/Anexo B: ..."*De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado , sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Por ende, la Sub Unidad Operativa de Contratación ha optado por realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria.-

El representante de la firma CONDE S.A. decide retirar su oferta.

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas.-

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ★ ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. EDGARDO RAMON BRIZUELA
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. JANIZ L. CENTURION A.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Esteban Nuñez
4789133

Cecilia Raquel Espínola Benítez
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá